



# ISTA

## MEMORIA DE LABORES

2016-2017



**Licda. Carla Mabel Alvanés Amaya**  
Presidenta Institucional

**Sr. Vicente Ventura**  
Vicepresidente Institucional

**Sr. Julio Cesar Miranda Servellón**  
Gerente General

**Alcides Ramírez Martínez**  
Jefe Unidad de Planificación

**Denis García**  
Técnico de Planificación

# INDICE

	<b>Pagina</b>
<b>FILOSOFÍA INSTITUCIONAL</b>	<b>4</b>
<b>MENSAJE DE LA PRESIDENTA INSTITUCIONAL</b>	<b>5</b>
<b>JUNTA DIRECTIVA INSTITUCIONAL</b>	<b>6</b>
<b>ESTRUCTURA ORGANIZATIVA</b>	<b>7</b>
<b>MARCO HISTORICO</b>	<b>8</b>
<b>MARCO JURÍDICO</b>	<b>10</b>
<b>LOGROS JUNIO 2016 - MAYO 2017</b>	<b>12</b>
▪ <b>TRANSFERENCIA DE LA TIERRA</b>	<b>13</b>
▪ <b>PROGRAMA PARA AGILIZAR LA AUTORIZACIÓN DE PROYECTOS A COOPERATIVAS EN PROCESO DE PARCELACIÓN</b>	<b>15</b>
▪ <b>ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS TRANSFERIDAS AL ESTADO DE EL SALVADOR EN EL RAMO DE MEDIO AMBIENTE</b>	<b>16</b>
▪ <b>DONACIÓN DE INMUEBLES</b>	<b>17</b>
▪ <b>PROGRAMA DESARROLLO AGROPECUARIO</b>	<b>18</b>
▪ <b>CONVENIOS INTERINSTITUCIONALES</b>	<b>23</b>
▪ <b>ATENCIÓN A USUARIAS Y USUARIOS</b>	<b>25</b>
▪ <b>INCLUSIÓN Y PARTICIPACIÓN DE LA MUJER EN LOS PROCESOS INSTITUCIONALES</b>	<b>25</b>
▪ <b>FORTALECIMIENTO DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA</b>	<b>28</b>
▪ <b>PARTICIPACIÓN INSTITUCIONAL</b>	<b>30</b>
▪ <b>INFRAESTRUCTURA Y TECNOLOGÍA</b>	<b>32</b>
▪ <b>PRESTACIONES Y BENEFICIOS AL PERSONAL</b>	<b>34</b>
▪ <b>EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA</b>	<b>36</b>
<b>APUESTAS Y RETOS EN EL CUARTO AÑO DE GESTIÓN</b>	<b>37</b>

# FILOSOFÍA INSTITUCIONAL

## Misión

Beneficiar a las familias del sector campesino e indígena, mediante la transferencia y legalización de tierra, en cumplimiento del proceso de la Reforma Agraria y de otros programas, abriendo oportunidades de desarrollo en el ámbito económico, social y agropecuario, con igualdad y equidad de género.

## Visión

Ser una institución comprometida con la seguridad jurídica de la tierra, incidiendo en el desarrollo rural de las familias campesinas e indígenas, por medio de la diversificación agropecuaria, que conlleven a mejorar su calidad de vida como adjudicatarias del proceso de transferencia de tierra.

## Valores

- Transparencia
- Compromiso
- Servicio

- Unidad
- Equidad
- Solidaridad

# MENSAJE DE LA PRESIDENTA INSTITUCIONAL



**E**l Instituto Salvadoreño de Transformación Agraria - ISTA presenta las acciones principales y logros obtenidos correspondientes al ejercicio comprendido entre junio 2016 a mayo 2017, el cual contiene la descripción de los resultados relevantes de la gestión, producto del tercer año de implementación de iniciativas impulsadas por esta administración, en el marco de las prioridades del gobierno del Presidente de la República, Profesor Salvador Sánchez Cerén, establecidas en el Plan Quinquenal de Desarrollo 2014 – 2019.

Estos resultados fueron alcanzados gracias al esfuerzo y trabajo conjunto de todo el personal del Instituto, y en su contenido se incluyen, de forma expositiva, los logros más significativos del período, la gestión estratégica institucional, las mejoras en la prestación de servicios, partiendo de un enfoque orientado hacia la modernización y el fortalecimiento institucional en beneficio de las familias campesinas del país.

Confiamos en que para el próximo período se llevarán a cabo nuevas apuestas y desafíos que consolidarán el rumbo de la gestión y el cumplimiento de los objetivos y metas institucionales siguiendo siempre la filosofía que nos caracteriza de trabajar con transparencia, efectividad y cercanos a la gente.

Licda. Carla Alvanés  
Presidenta Institucional

## JUNTA DIRECTIVA INSTITUCIONAL



### Miembros Propietarios

Licda. Carla Alvanés  
Presidenta Institucional

Sr. Vicente Ventura  
Vicepresidente Institucional Secretario  
Junta Directiva.

Lic. Jose Ángel Villeda  
Director Propietario  
Centro Nacional de Registros (CNR)

Sr. Carlos Rivera c/p Carlos Rodríguez Rivera  
Director Propietario  
Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG)

Lic. Jose Agustín Ventura  
Director Propietario  
Banco Central de Reserva (BCR)

Lic. Carlos Arturo Jovel Murcia  
Director Propietario  
Banco de Fomento Agropecuario (BFA)

### Miembros Suplentes

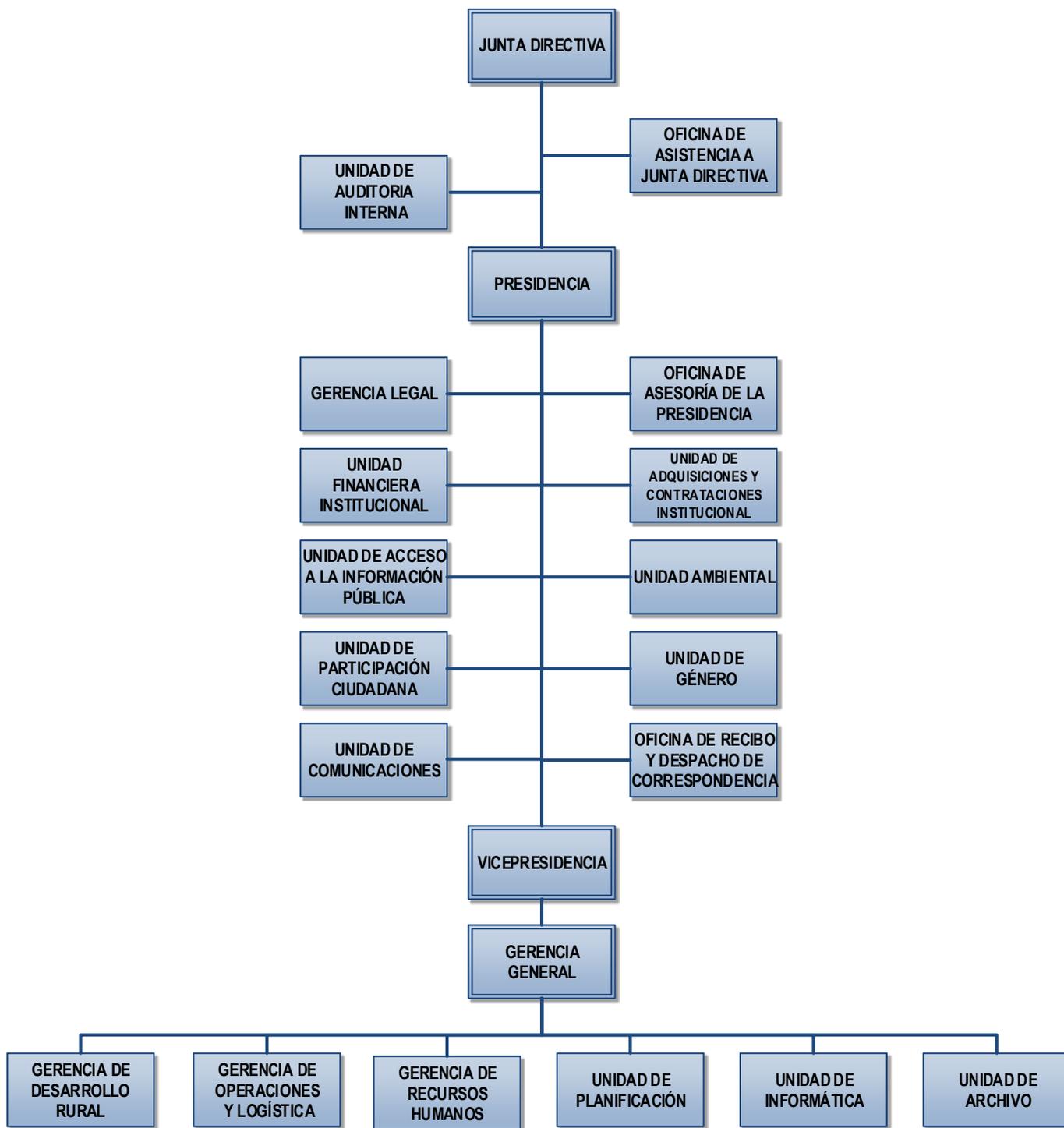
Lic. Ernesto Antonio Urrutia Guzmán  
Director Suplente  
Centro Nacional de Registros (CNR)

Sr. Miguel Alemán Velásquez  
Director Suplente  
Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG)

Lic. José Víctor Manuel Parada Carbajal  
Director Suplente  
Banco Central de Reserva (BCR)

Licda. Violeta Eugenia Herrera de Díaz  
Director Suplente  
Banco de Fomento Agropecuario (BFA)

# ESTRUCTURA ORGANIZATIVA



Aprobado y ratificado en Sesión Ordinaria No. 30-2016 de fecha 06 de octubre de 2016.

## MARCO HISTORICO

**E**n 1932 se inició en el país una reestructuración de la tenencia de la tierra por lo que el 28 de octubre de ese año fue creada la Junta Nacional de Defensa Social. Institución que fue sustituida por Mejoramiento Social S.A., el 22 de diciembre de 1942, cuyo objetivo fue adquirir tierras con vocación agropecuaria para transferírselas a los campesinos sin tierra, también se construyó viviendas tanto en el área rural como en el área urbana.

El 2 de mayo de 1945 se le modifica el nombre por Mejoramiento Social cumpliendo con los compromisos de su institución antecesora.

Continuado el proceso histórico, esta se convierte en Instituto de Colonización Rural (ICR) y el Instituto de Vivienda Urbana (IVU). La primera institución fomentó el desarrollo y utilización eficiente de la pequeña propiedad rural y promovió el mejoramiento de las condiciones de vida social y económica de los trabajadores del campo. Mientras el IVU, quedo encargada del problema habitacional en las ciudades.

El ICR fue reemplazado por el Instituto Salvadoreño de Transformación Agraria, ISTA que se creó el 26 de junio de 1975 con el objetivo de ejecutar la política de transformación agraria dictada en ese entonces por la Comisión Nacional de Transformación Agraria. Siendo su función principal el cambio de la estructura en la tenencia de la tierra; para ello adquirió tierras necesarias a sus fines y las adjudico a los beneficiarios del proceso.

El 05 de marzo de 1980 la Junta Revolucionaria de Gobierno emitió los decretos 153 “Ley Básica de la Reforma Agraria” y el 154 “Ley de Excedentes de los Inmuebles”. El primero le faculta a ISTA el poder ejecutar la transformación de la estructura agraria del país mediante la sustitución del sistema latifundista por un sistema justo de propiedad, basada en la distribución de la misma, al sector campesino.

El segundo permite la expropiación por Ministerio de Ley de los inmuebles rústicos que en el territorio nacional excedan de las 500 hectáreas autorizando a ISTA a proceder a la intervención de los mismos.

Es así como ISTA con el apoyo del Ministerio de Agricultura y Ganadería procedieron a la intervención de 480 propiedades, las cuales formaron parte de la primera fase de la reforma agraria.

Como consecuencia de esta intervención de inmuebles se procedió a la organización y legalización de 333 cooperativas.

Inicialmente el ISTA y el Banco de Fomento Agropecuario daban el apoyo económico a las propiedades para que operaran.

Asimismo la institución realizó los pagos del valor de sus inmuebles a los propietarios afectados y elaboró escrituras de propiedad a su favor, posteriormente se iniciaron los trámites para conformar las cooperativas a quienes después se les legalizaría la tenencia de la tierra.

Para proseguir con el proceso de la reforma agraria el 28 de abril de 1980, se emitió el decreto 207 “Ley para la Afectación y Traspaso de Tierras Agrícolas a Favor de sus Cultivadores Directos”, con el cual el Estado adquirió inmuebles que no eran explotados directamente por sus propietarios y los asignó a personas que la trabajaran directamente.

Este decreto le dio vida a la Financiera Nacional de Tierras Agrícolas, FINATA, siendo su función el adjudicar y financiar la adquisición de inmuebles rústicos con vocación agrícola a los arrendatarios simples o con promesa de venta a parceleros y/o compradores por venta a plazos.

Después de 14 años de trabajar en pro del sector campesino FINATA fue liquidado en diciembre de 1994, retomando sus funciones el ISTA.

El 12 de marzo de 1991 se aprobó la “Ley del Régimen Especial del Dominio de la Tierra”, esta tenía como objetivo el propiciar la consolidación de la reforma agraria, garantizando la seguridad jurídica.

El 20 de febrero de 1991 es creado el Decreto 713 “Ley para el financiamiento de la Pequeña Propiedad Rural”, con el propósito de canalizar recursos financieros del Estado y de otras fuentes destinadas a proporcionar créditos a los campesinos, agricultores en pequeño y pequeños productores, para que estos adquieran en propiedad tierras de vocación agrícola, pecuaria o forestal.

Es así como se creó el Decreto 41 “Reglamento de la Ley para el Financiamiento de la Pequeña Propiedad Rural”, que regiría al Banco de Tierras, quien puso en marcha esta Ley.

Esta institución terminó sus funciones el 01 de febrero de 1999 pasando las obligaciones pendientes de resolución y de ejecución al ISTA.

A consecuencia de la acumulación de la deuda agraria se crea la “Ley de Reestructuración de la Deuda Agraria”, que con el tiempo tuvo sus modificaciones, quedando actualmente el Decreto 263, donde los beneficiarios pagan solo el 10% de su deuda agraria y agropecuaria.

## MARCO JURÍDICO

**E**l Instituto Salvadoreño de Transformación Agraria, se creó en 1975 con el objetivo de ejecutar la política agraria dictada en ese entonces por la Comisión Nacional de Transformación Agraria, siendo su función principal el cambio de la estructura en la tenencia de la tierra; Lo anterior de conformidad al Decreto 302, publicado en el D.O 120 Tomo 247 de fecha 30 de Junio de 1975, que contiene la Ley de Creación del ISTA.

Posteriormente, se emite el Decreto 842 que contiene el procedimiento para la adjudicación de tierras adquiridas con anterioridad a la promulgación de la Ley Básica de la Reforma Agraria, conformando lo que actualmente se conoce como SECTOR TRADICIONAL; para ello se adquirieron tierras necesarias a sus fines y las adjudicaron a los beneficiarios del proceso.

El 05 de marzo de 1980 la Junta Revolucionaria de Gobierno emitió los Decretos 153 que contienen la Ley Básica de la Reforma Agraria y el Decreto 154 que contiene la Ley de Excedentes de los Inmuebles. El primero faculta al ISTA el poder de ejecutar la transformación de la estructura agraria del país mediante la sustitución del sistema latifundista por un sistema justo de propiedad, basada en la distribución de la misma, a favor del sector campesino; y el segundo permite la expropiación por Ministerio de Ley de los inmuebles rústicos, que en el territorio nacional excedan de las 500 hectáreas autorizando al ISTA a proceder a la intervención de los mismos.

Como consecuencia de esta intervención de inmuebles se procedió a la organización y legalización de las Cooperativas, con la

aprobación de la Ley General de Asociaciones Cooperativas.

Para proseguir con el proceso de la reforma agraria el 28 de abril de 1980, se emitió el decreto 207 que contiene la Ley para la Afectación y Traspaso de Tierras Agrícolas a Favor de sus Cultivadores Directos, con el cual el Estado adquirió inmuebles que no eran explotados directamente por sus propietarios y los asignó a personas que la trabajaran directamente. Este decreto le dio vida a la Financiera Nacional de Tierras Agrícolas (FINATA), siendo su función el adjudicar y financiar la adquisición de inmuebles rústicos con vocación agrícola a los arrendatarios simples o con promesa de venta a parceleros y/o compradores por venta a plazos.

El 20 de febrero de 1991 es creado el Decreto 713 Ley para el Financiamiento de la Pequeña Propiedad Rural, con el propósito de canalizar recursos financieros del estado y de otras fuentes destinadas a proporcionar créditos a los campesinos, agricultores y/o productores en pequeño, para que estos adquieran en propiedad tierras de vocación agrícola, pecuaria o forestal. El 12 de marzo de 1991 se aprobó la Ley del Régimen Especial del Dominio de la Tierra, esta tenía como objetivo el propiciar la consolidación de la reforma agraria, garantizando la seguridad jurídica.

FINATA fue liquidado en diciembre de 1994, retomando sus funciones el ISTA; es así como se creó el Decreto 41 Reglamento de la Ley para el Financiamiento de la Pequeña Propiedad Rural, que regiría al Banco de Tierras, quien puso en marcha esta Ley, hasta el 01 de Febrero de 1999.

Con la liquidación de FINATA y del BANCO DE TIERRAS, los activos, y trámites pendientes de ambas instituciones pasaron a la resolución y ejecución del ISTA.

Por el Decreto 895 y 896, contenido de los Artículos 105 y 267 de la Constitución de Republica, que contiene la Afectación y Destino de las tierras rusticas excedentes de las 245 hectáreas, así como Decreto 839, que contiene la Compraventa voluntaria de tierras con vocación agropecuaria y el Decreto 747 que faculta la partición de Propiedades para la transferencia individual y colectiva bajo el sistema de Nuevas Opciones de tenencia de la tierra en el Sector Reformado.

ACUERDOS DEL 3 DE JULIO, Transferencia de tierras a miembros de la Alianza Democrática Campesina, en forma de proindiviso.

ACUERDOS DE CHAPULTEPEC, posterior al conflicto armado se pretende lograr la transferencia de tierras a desmovilizados de la FAES y del FMLN con el Programa denominado Transferencia de Tierras (PTT), promovido por el ISTA y el Banco de Tierras.

Decreto 719 de fecha 30 de Mayo de 1996, y sus reformas en el Decreto 632, del 20 de Marzo del 2014, que contiene la Ley del Régimen Especial de la Tierra en Propiedad de las Asociaciones Cooperativas, Comunales y Comunitarias Campesinas y Beneficiarios de la Reforma Agraria, que establece el Régimen especial de la tenencia de la tierra, a que se refiere el inciso tercero del Art. 105 de la Constitución de la Republica.

Son la base que ayudaron a la consolidación del proceso de la Reforma Agraria, y garantizando la seguridad jurídica en la propiedad de la tierra.

## LOGROS JUNIO 2016 - MAYO 2017



## TRANSFERENCIA DE LA TIERRA

Brindar la seguridad jurídica de la tierra es el trabajo prioritario para todo el equipo de trabajo que labora en ISTA, cumplir el sueño y anhelo de las familias campesinas de obtener un lugar digno para vivir y cultivar sus alimentos brindando la seguridad alimentaria de muchos hogares, hace que la institución se esmere en la entrega de escrituras de propiedad.



Las escrituras entregadas en el período junio 2016 a mayo 2017 por Oficina Regional, son las siguientes:



### Oficina Regional Occidental

Departamento	Mujer	Hombre	Total
Santa Ana	125	128	253
Ahuachapán	148	206	354
Sonsonate	157	339	496
<b>Total</b>	<b>430</b>	<b>673</b>	<b>1,103</b>



### Oficina Regional Central

Departamento	Mujer	Hombre	Total
Chalatenango	18	25	43
Cuscatlán	6	13	19
San Salvador	66	55	121
La Libertad	1,007	894	1,901
<b>Total</b>	<b>1,097</b>	<b>987</b>	<b>2,084</b>



### Oficina Regional Paracentral

Departamento	Mujer	Hombre	Total
San Vicente	537	650	1,187
La Paz	65	75	140
<b>Total</b>	<b>602</b>	<b>725</b>	<b>1,327</b>



## Oficina Regional Usulután

Departamento	Mujer	Hombre	Total
Total	273	378	651



## Oficina Regional Oriental

Departamento	Mujer	Hombre	Total
Morazán	93	142	235
La Unión	269	257	526
San Miguel	34	40	74
Total	396	439	835



2,798  
(47.0%)



3,202  
(53.0%)

6,000

iiiEscrituras Entregadas!!!

iY las/los beneficiarias/os comprueban nuestro trabajo!



“...Antes era complicado porque nos costaba andar consiguiendo pedacitos de tierra para trabajar, pero gracias a Dios ahora ya tranquilos porque ya trabajando la parcelita que nos ha otorgado los señores de ISTA hay más seguridad, me siento muy feliz.”



“...Hoy si ya estamos viendo pues de que se está haciendo realidad nuestro sueño, que ya nuestros nietos van a disfrutar la tierra. Le doy gracias a la Licenciada Alvanes, al señor Presidente y a ISTA que por ellos estamos realizando este sueño.”

## PROGRAMA PARA AGILIZAR LA AUTORIZACIÓN DE PROYECTOS A COOPERATIVAS EN PROCESO DE PARCELACIÓN

Es en la administración de la Licenciada Carla Alvanés donde se ha dado énfasis al trabajo con las Asociaciones Cooperativas, proporcionándoles los servicios técnicos y jurídicos para el desarrollo de sus proyectos de asentamiento comunitario y lotificación agrícola.



*Día Nacional de la Reforma Agraria  
Marzo 2017*

Se presentan a continuación los proyectos trabajados con las Asociaciones Cooperativas en el periodo 2016 – 2017:

### Junio – Diciembre 2016

No.	Nombre	Departamento	Escrituras elaboradas
1	Copapayo	Sonsonate	155
2	Santa Adela	Santa Ana	153
3	Agua Fría	La Libertad	264
4	Tacachico	La Libertad	205
5	Chanmico	La Libertad	149
6	San Carlos Dos	Morazán	27
<b>Total</b>			<b>953</b>

### Enero – Mayo 2017

No.	Nombre	Departamento	Escrituras elaboradas
1	La Criba	Santa Ana	205
2	Pañanalapa	Chalatenango	404
3	Chanmico (2da Entrega)	La Libertad	200
4	San Antonio	La Libertad	94
5	Tutultepeque	San Salvador	150
6	La Cabaña	Usulután	440
7	La Maroma	Usulután	183
<b>Total</b>			<b>1,676</b>

## ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS TRANSFERIDAS AL ESTADO DE EL SALVADOR EN EL RAMO DE MEDIO AMBIENTE

Las Áreas Naturales Protegidas son zonas del territorio nacional propiedad del Estado, del Municipio, de entes autónomos o privados y de personas naturales; legalmente establecidas con el objeto de posibilitar la conservación, el manejo sostenible, restauración de la flora y fauna silvestre, recursos conexos y sus interacciones naturales y culturales, que tengan una alta significación por su función o por sus valores genéticos, históricos, escénicos, recreativos, arqueológicos y protectores, de tal manera que preserve el estado natural de las comunidades bióticas y los fenómenos geomorfológicos únicos. (“Definiciones”, Artículo 4, Ley de Áreas Naturales Protegidas, Publicado en Diario Oficial 32, Tomo 366, de fecha 15/02/2005).



A efecto de dar cumplimiento a la Ley del Régimen Especial de la Tierra en Propiedad de las Asociaciones Cooperativas Comunales y Comunitarias Campesinas y Beneficiarios de la Reforma Agraria, en relación a los inmuebles que contengan bosques o tierras de vocación forestal, técnicamente calificados por el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales (MARN) que por ministerio de Ley deben de transferirse al Estado de El Salvador; ISTA en el período junio 2016 - mayo 2017 ha transferido en su totalidad **518.92 Hectáreas**, correspondientes a **31 porciones** de **6 propiedades**.



Propiedad	Departamento	Inmuebles generados en porciones	Área (Hectáreas)	Valúo (USD\$)
Hacienda La Labor porción 5 y porción El Casco, área de nacimiento	Ahuachapán	2	27.05	\$22,984.70
Hacienda El Chino, porción 1-1 dación, porción 1-A-1 y porción 1-A-2	Ahuachapán	3	85.44	\$265,187.28
Hacienda La Esmeralda	La Libertad	8	41.20	\$115,422.12
Hacienda Piedras Tontas	San Salvador	3	200.84	\$63,086.52
Hacienda San Pablo Cañales	San Vicente	9	125.69	\$276,532.92
Hacienda Santa Marta El Marillo	Usulután	6	38.70	\$189,575.54
<b>Total</b>		<b>31</b>	<b>518.92</b>	<b>\$932,789.08</b>

## DONACIÓN DE INMUEBLES

ISTA continua brindando apoyo a otras instituciones del Estado, incluyendo las municipalidades con la transferencia de inmuebles a título de donación para la implementación de proyectos y programas de interés social en beneficio de la población Salvadoreña, encaminado al cumplimiento de las metas trazadas en el Plan Quinquenal de Desarrollo 2014 – 2019, con lo cual se aporta a sectores como la educación, municipalidades, niñez, salud, entre otros.



En el período junio 2016 - mayo 2017 se ha realizado la donación de **49 inmuebles**, siendo en detalle el siguiente:

Oficina Regional	Inmuebles donados	Área (m <sup>2</sup> )
Occidental	3	17,563.46
Central	9	35,385.16
Paracentral	31	68,854.45
Oriental	6	24,588.60
<b>Total</b>	<b>49</b>	<b>146,391.67</b>

Resumen	
✓ 10 Escuelas	✓ 9 Solares
✓ 6 Canchas	✓ Una zona recreativa
✓ 17 Zonas verdes	✓ Una cisterna
✓ 4 Zonas comunales	✓ Un Centro de Atención Infantil ISNA

Además, facilitando la ejecución de proyectos de utilidad pública también se excluyó del proceso de transformación agraria y se transfirió en compraventa para la ejecución de un proyecto de ampliación de carretera el inmueble siguiente:

Oficina Regional	Inmueble	Área (m <sup>2</sup> )	Destinatario
Paracentral	Un Lote	2,352.86	Ministerio de Obras Públicas

## PROGRAMA DESARROLLO AGROPECUARIO

El Programa Desarrollo Agropecuario fomenta y desarrolla la producción agropecuaria con la entrega de insumos como plantines de tomate y chile, semilla de pepino, estanques artesanales de tilapia, vacunación bovina y aviar, además de asistencia técnica y capacitaciones.

Este Programa, en el período junio 2016 - mayo 2017 ha beneficiado a un total de **34,032 personas**, que corresponden a **17,545 mujeres** que representan el 52% y **16,487 Hombres** con un 48%.

La inversión realizada con el Programa Desarrollo Agropecuario ascendió a \$104,496.44 en la adquisición de insumos agropecuarios.



### Insumos Entregados:

#### Plantines

Se entregaron Plantines de Tomate Trinity Pride y Pony Express F1 y Chile Natalie, entre 20 plantines de tomate y 20 plantines de chile por beneficiario/a.



Oficina Regional	Plantines Entregados			Usuarías/os Favorecidas/os		
	Mujeres	Hombres	Total	Mujeres	Hombres	Total
Occidental	27,871	16,773	44,644	712	428	1,140
Central	30,028	21,218	51,246	809	569	1,378
Paracentral	26,512	17,534	44,046	713	466	1,179
Usulután	29,881	19,739	49,620	717	476	1,193
Oriental	20,241	15,080	35,321	528	393	921
<b>Totales</b>	<b>134,533</b>	<b>90,344</b>	<b>224,877</b>	<b>3,479</b>	<b>2,332</b>	<b>5,811</b>

**Semillas de Pepino**

Se entregaron Semillas de Pepino Tropicuke II, Hasta 50 semillas por beneficiario/a.



Oficina Regional	Semillas Entregadas			Usuaris/os Favorecidas/os		
	Mujeres	Hombres	Total	Mujeres	Hombres	Total
Occidental	52,000	38,400	90,400	686	502	1,188
Central	39,147	25,958	65,105	449	261	710
Paracentral	39,671	27,879	67,550	396	290	686
Usulután	40,000	27,900	67,900	400	279	679
Oriental	42,042	40,688	82,730	524	470	994
<b>Totales</b>	<b>212,860</b>	<b>160,825</b>	<b>373,685</b>	<b>2,455</b>	<b>1,802</b>	<b>4,257</b>

**Estanques artesanales para el engorde de Tilapia**

Contribuyendo a la dieta alimenticia de las familias campesinas del país, se entregaron 80 Alevines de Tilapia por beneficiario/a, así como de 9 yardas de plástico negro para la construcción de estanques y 25 libras de alimento concentrado.





Oficina Regional	Alevines de Tilapia Entregados		
	Mujeres	Hombres	Total
Occidental	24,240	22,000	46,240
Central	23,280	26,060	49,340
Paracentral	26,040	24,040	50,080
Usulután	25,165	24,735	49,900
Oriental	21,515	28,580	50,095
<b>Totales</b>	<b>120,240</b>	<b>125,415</b>	<b>245,655</b>

Oficina Regional	Estanques artesanales para el engorde de Tilapia					
	Estanques Construidos			Usuaris/os Favorecidas/os		
	Mujeres	Hombres	Total	Mujeres	Hombres	Total
Occidental	309	286	595	309	286	595
Central	291	327	618	291	327	618
Paracentral	343	308	651	343	308	651
Usulután	327	326	653	327	326	653
Oriental	271	360	631	271	360	631
<b>Totales</b>	<b>1,541</b>	<b>1,607</b>	<b>3,148</b>	<b>1,541</b>	<b>1,607</b>	<b>3,148</b>

**Vacunación Bovina** Se aplicó para el ganado bovino, vacuna contra el Ántrax y antiparasitario vitaminado, desde una a 10 cabezas de ganado por beneficiario/a.

Oficina Regional	Ganado Vacunado			Usuarías/os Favorecidas/os		
	Mujeres	Hombres	Total	Mujeres	Hombres	Total
Occidental	5,172	10,561	15,733	558	1,202	1,760
Central	3,710	7,297	11,007	358	663	1,021
Paracentral	4,510	8,507	13,017	505	960	1,465
Usulután	5,289	5,552	10,841	654	692	1,346
Oriental	2,669	6,353	9,022	306	714	1,020
<b>Totales</b>	<b>21,350</b>	<b>38,270</b>	<b>59,620</b>	<b>2,381</b>	<b>4,231</b>	<b>6,612</b>



**Vacunación de Aves** Se aplicó la vacunación triple aviar, hasta para un máximo de 20 aves por beneficiario/a.

Oficina Regional	Aves vacunadas			Usuarías/os Favorecidas/os		
	Mujeres	Hombres	Total	Mujeres	Hombres	Total
Occidental	17,147	6,630	23,777	722	278	1,000
Central	13,241	9,476	22,717	471	337	808
Paracentral	18,596	5,504	24,100	584	182	766
Usulután	13,012	9,259	22,271	447	318	765
Oriental	10,455	4,547	15,002	457	203	660
<b>Totales</b>	<b>72,451</b>	<b>35,416</b>	<b>107,867</b>	<b>2,681</b>	<b>1,318</b>	<b>3,999</b>



**Capacitaciones y Asistencia Técnica**

A continuación las temáticas de capacitaciones y asistencia técnica a Cooperativas y Asociaciones Comunales que imparten los/las técnicos de Desarrollo Agropecuario y las personas beneficiadas al respecto:

No.	Temáticas Impartidas
1	Cultivo de Tilapia en estanques familiares
2	Elaboración de abono orgánico
3	Manejo de hortalizas
4	Vacunación bovina y aviar
5	Enfermedades en aves
6	Manejo agronómico de chile, tomate y pepino
7	Control de plagas y enfermedades orgánicamente
8	Enfermedades en ganado bovino
9	Riego y fertilización en hortalizas
10	Alimentación y sustitutos de tilapia
11	Construcción y manejo de estanque familiar

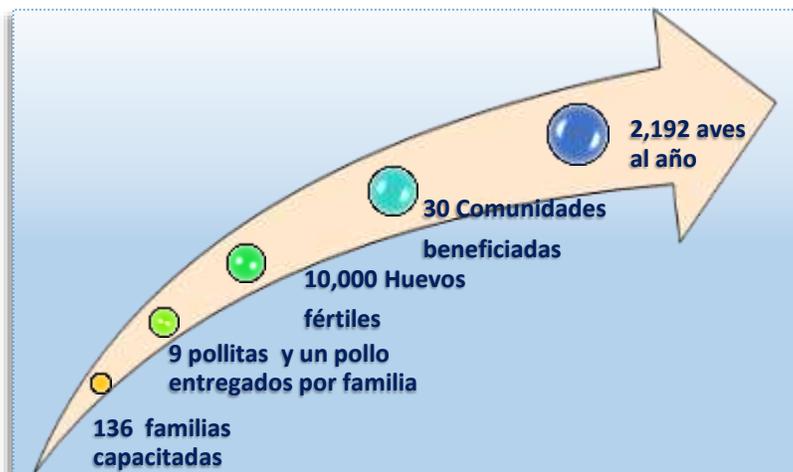
Oficina Regional	Usuarios/as Capacitados/as pertenecientes a Cooperativas		
	Mujeres	Hombres	Total
Occidental	135	88	223
Central	156	226	382
Paracentral	272	458	730
Usulután	128	89	217
Oriental	191	207	398
<b>Totales</b>	<b>882</b>	<b>1,068</b>	<b>1,950</b>

Oficina Regional	Usuarios/as capacitados/as de Asociaciones Comunales		
	Mujeres	Hombres	Total
Occidental	270	244	514
Central	508	484	992
Paracentral	668	883	1,551
Usulután	300	289	589
Oriental	455	522	977
<b>Totales</b>	<b>2,201</b>	<b>2,422</b>	<b>4,623</b>

Oficina Regional	Asistencia Técnica brindada a Asociaciones Comunales y Cooperativas con proyectos en ejecución		
	Mujeres	Hombres	Total
Occidental	400	384	784
Central	192	209	401
Paracentral	384	326	710
Usulután	25	13	38
Oriental	396	398	794
<b>Totales</b>	<b>1,397</b>	<b>1,330</b>	<b>2,727</b>

En el 2017, el Departamento Desarrollo Agropecuario implementará un nuevo componente de trabajo ejecutando el proyecto *“Producción y reproducción de gallinas para doble propósito en las comunidades vinculadas al trabajo del ISTA”*; el cual tendrá por objetivo mejorar la calidad de vida de las mujeres vinculadas al trabajo institucional a través del desarrollo de capacidades en la crianza de gallinas de doble propósito e incremento en los ingresos económicos.

Las metas programadas para el proyecto son:



Plantel ISTA, Sitio del Niño, La Libertad.

## CONVENIOS INTERINSTITUCIONALES

El ISTA, con el fin de potenciar las relaciones con otras instituciones orientadas a coadyuvar con sus aportes en la ejecución de programas en beneficio del sector rural, en el periodo junio 2016 - mayo 2017 se suscribieron los convenios siguientes:

### Convenios a través del Programa Desarrollo Agropecuario





## Convenio Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial

En el marco de la ejecución del Convenio entre el Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial y el Instituto Salvadoreño de Transformación Agraria en Atención al Artículo 9 de la Ley de Beneficios y Prestaciones Sociales para Veteranos FAES y Excombatientes del FMLN, se han recibido equipos, materiales y 3 Pick Up año 2018 para el desarrollo de las actividades contempladas en el convenio.



En el periodo junio 2016 a mayo 2017 se atendieron a 8,706 personas en cumplimiento del referido convenio.

## Convenio BANDESAL

Mediante el Convenio BANDESAL – ISTA se facilita el acceso a los conocimientos en materia de educación financiera y aspectos técnicos relacionados a la Agroindustria, bajo un enfoque que promueve relaciones basadas en la equidad de género y el desarrollo económico.

Rubro de Capacitación	Personas Beneficiadas		
	Mujeres	Hombres	Total
Computación	55	1	56
Educación Financiera	102	22	124
Talleres Agroindustriales	140	52	192
<b>Total</b>	<b>297</b>	<b>75</b>	<b>372</b>



## Convenio con la Municipalidad de Conchagua, Departamento de La Unión

Con este convenio se agilizarán los procesos de legalización de inmuebles de uso público, ubicados en las propiedades del ISTA que serán donados a favor del Municipio de Conchagua.

## ATENCIÓN A USUARIAS Y USUARIOS

La atención a las/os usuarias/os del ISTA se realiza tanto en las Oficinas Centrales como atendiendo consultas sobre problemáticas estados de trámites y notificación de las presentadas.



en las Regionales, de los inmuebles, respuestas a peticiones



	Mujeres	Hombres	Total
Totales	5,611	10,676	16,287

	Mujeres	Hombres	Total
Occidental	2,546	4,114	6,660
Central	5,373	6,191	11,564
Paracentral	10,612	10,972	21,584
Usulután	3,180	4,610	7,790
Oriental	2,767	2,493	5,260
<b>Total</b>	<b>24,478</b>	<b>28,380</b>	<b>52,858</b>

En el periodo junio 2016 a mayo 2017 se atendieron a 69,145 personas, siendo 30,089 mujeres y 39,056 hombres.

## INCLUSIÓN Y PARTICIPACIÓN DE LA MUJER EN LOS PROCESOS INSTITUCIONALES

Con el trabajo por la igualdad de género en la Institución, garantizamos la incorporación de la transversalidad del enfoque de género y no discriminación en las políticas, planes, programas, proyectos, normativas y acciones institucionales que favorezcan el ejercicio de los Derechos Humanos, contribuyendo al beneficio de la ciudadanía, de la mujer campesina e indígena por medio de la construcción de una cultura institucional más justa y equitativa, procurando el mejoramiento en el proceso de transferencia de tierras y sus elementos complementarios.



## Principales Logros:

**2,784**

Participantes en capacitaciones en genero y participacion ciudadana

**2,137** Mujeres

**647** Hombres

### Temáticas Impartidas

- Sexo/genero
- Patriarcado
- Derechos Humanos
- Ley de Igualdad
- Ley Especial para una Vida Libre de Violencia para las Mujeres
- Autoestima, organización y participación ciudadana

**3,586**

Participantes en las Jornadas de promoción de Derechos

**2,769** Mujeres

**817** Hombres

Para difundir los programas de ISTA para mujeres, desarrolladas en coordinación con el Ministerio de Salud, Ciudad Mujer, ISDEMU, CONAMYPE, BANDESAL, Municipalidades y Gobernaciones.

**47**

Asesorias en politicas publicas e institucionales

**39** Mujeres

**8** Hombres

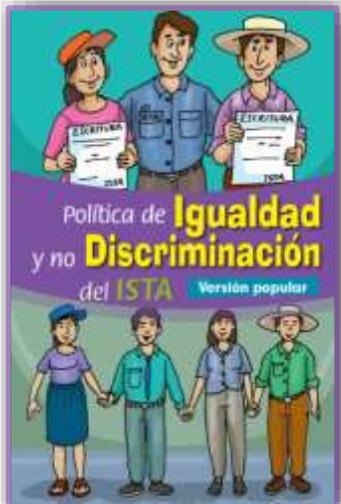
**306**

Mujeres beneficiadas en coordinación con la Unidad Participación Ciudadana



**1,043**

Mujeres beneficiadas en coordinación con el Departamento Desarrollo Agropecuario



Con la versión popular de la Política de Igualdad y No Discriminación del ISTA se reforzarán las temáticas que imparten las facilitadoras y los facilitadores en cada Oficina Regional.



## Mesa de Lideresas Campesinas

Hemos fortalecido la Mesa Nacional de Lideresas Campesinas a través de gestiones interinstitucionales para canalizar los diversos apoyos para los sectores representados en la Mesa; convirtiéndose en un espacio de participación ciudadana.



## Lideresas Campesinas Regionales



Se juramentaron a 200 mujeres lideresas regionales para que sean multiplicadoras de los conocimientos adquiridos en género, democracia, derechos humanos y participación ciudadana.

## FORTALECIMIENTO DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA



Por medio de la Unidad de Participación Ciudadana seguimos el mandato de nuestro señor Presidente Profesor Salvador Sánchez Cerén de generar mecanismos y acciones que incentiven la organización y participación de las personas en las áreas y actividades institucionales.

### Principales Logros:

**54**

Despachos Abiertos

**2,058**

Participantes

914 Mujeres

1,144 Hombres

Espacio donde se sostienen reuniones entre la titular, Presidenta Carla Alvanés y los grupos u organizaciones de la sociedad civil para tratar diversos temas del quehacer institucional.



**10,963**  
**Participantes**

7,491 Mujeres

3,472 Hombres

En las jornadas de Promoción Política Participación Ciudadana

La Política de Participación Ciudadana de ISTA garantiza el involucramiento activo de la población en los espacios de toma de decisión de la gestión institucional.



**46**

Mesas Temáticas

**356**  
**Participantes**

164 Mujeres

192 Hombres

Mecanismo diseñado para plantear programas, proyectos y servicios que brinda la Institución para evaluar y proponer su implementación en las propiedades de conformidad a las comunidades representadas.

**169**

Capacitaciones

**3,539**  
**Participantes**

2,043 Mujeres

1,496 Hombres



En las capacitaciones reforzamos las estructuras organizativas e impartimos temáticas a la población en los temas de Derechos Humanos, Asociatividad y cooperativismo.

**355**

Reuniones Vecinales

**8,841**  
**Participantes**

3,166 Mujeres

5,675 Hombres

Este espacio permite el diálogo y la comunicación entre la población beneficiaria de los programas y proyectos que se ejecutan en las propiedades.

**2,880**

**Participantes**

En las Consultas Ciudadanas

1,478 Mujeres

1,402 Hombres

Espacio donde se presentan los planes, políticas, programas, proyectos y servicios institucionales, con el fin de que estos sean conocidos y validados con las propuestas que surjan.

## PARTICIPACIÓN INSTITUCIONAL



FAO El Salvador reconoce el aporte del ISTA al crecimiento y desarrollo de las mujeres campesinas e indígenas.

Marzo 2017

### Presentación del Plan Nacional de Pueblos Indígenas a Titulares



Con el Plan Nacional de Pueblos Indígenas y el apoyo del ISTA, El Salvador se convertirá en el primer país de Latinoamérica en contar con un plan gubernamental dedicado para dicho sector.

Enero 2017

### Festival del Buen Vivir y Gobernando con la Gente



En el período junio 2016 – mayo 2017, hemos participado en 18 Festivales para el Buen Vivir y Gobernando con la Gente, dando a conocer el trabajo de la institución, además de brindar asesorías y consultas sobre los procesos de transferencia de tierras.

## Entrevistas en medios de comunicación

- ✓ 19 entrevistas de la Presidenta Institucional.
- ✓ 30 entrevistas con jefaturas y representantes Institucionales



## Agro - Expo 2017



Una vez más hemos presentado el quehacer de la Institución en la Agro - Expo 2017, informando a las personas sobre los distintos programas de la Institución y los mecanismos y espacios de participación ciudadana con los que contamos.

Sorteo N° 21 de la Lotería Nacional de Beneficencia dedicado al 41 Aniversario de ISTA



## INFRAESTRUCTURA Y TECNOLOGÍA

**Mobiliario y equipo nuevo para uso de la Institución como resultado de proceso de permuta de bienes inservibles**



Totalizando \$53,934

**Elaboración de muebles para diferentes usos**



Totalizando \$3,900

**Mantenimiento de la Flota Vehicular Institucional**

Invirtiendo \$74,552



**Readecuaciones, reparaciones y mejoras de espacios físicos**

\$15,770 invertidos



**Infraestructura  
Tecnológica**

Invirtiendo \$58,631.87



**Desarrollo de Sistemas**

Optimización de Sistema Institucional Integrado de Escrituración
Desarrollo de Sistema para la Administración de Proveedores
Módulo de Asociaciones Cooperativas en el Sistema SAC&GC
Interconexión de Sistemas a Sistema Maestro de Personal
Desarrollo Sistema Monitoreo de Equipos Informáticos
Desarrollo e Interconexión de Sistema de Caja Chica
Optimización Sistema de Viáticos

## PRESTACIONES Y BENEFICIOS AL PERSONAL

### Clínica Empresarial y Odontológica



Atención inmediata en consultas médicas

Atención en prevención y tratamientos dentales

Impulso de programas médicos preventivos

Promoción en la salud del personal del ISTA



### Entrega de Paquetes Alimenticios



El ISTA reconoce las contribuciones significativas que realiza el personal y recompensa sus esfuerzos entregando, entre otros beneficios, un paquete alimenticio mensual como incentivo el cual cuenta con productos de la canasta básica valorado en \$60.00 cada una.



160  
Mujeres

280  
Hombres

Entrega de Uniformes



Entrega de Calzado a Personal Operativo

17  
Mujeres

152  
Hombres



233  
Mujeres

238  
Hombres

132  
Capacitaciones realizadas



## EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

<b>INSTITUTO SALVADOREÑO DE TRANSFORMACION AGRARIA</b> INFORME FINANCIERO DE INGRESOS DEL 01 DE JUNIO AL 31 DICIEMBRE DE 2016			
ASIGNACION FONDO GENERAL 2016			\$ 7,160,654.00
RUBRO	CONCEPTO	FONDO GENERAL	RECURSOS PROPIOS
14	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS		\$ 6,557.22
15	INGRESOS FINANCIEROS Y OTROS		\$ 2,410.65
16	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	\$ 4837,075.06	\$ -
23	RECUPERACION DE INVERSIONES FINANCIERAS		\$ 25,158.80
<b>TOTAL DE GASTOS</b>		<b>\$ 4837,075.06</b>	<b>\$ 34,126.67</b>

<b>INSTITUTO SALVADOREÑO DE TRANSFORMACION AGRARIA</b> INFORME FINANCIERO DE INGRESOS DEL 01 DE ENERO AL 31 DE MAYO 2017			
ASIGNACION FONDO GENERAL 2017			\$ 7,160,654.00
RUBRO	CONCEPTO	FONDO GENERAL	RECURSOS PROPIOS
14	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS		\$ 3,314.70
15	INGRESOS FINANCIEROS Y OTROS		\$ 309.57
16	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	\$ 2294,039.57	\$ -
23	RECUPERACION DE INVERSIONES FINANCIERAS		\$ 8,762.60
<b>TOTAL DE GASTOS</b>		<b>\$ 2294,039.57</b>	<b>\$ 12,386.87</b>

<b>INSTITUTO SALVADOREÑO DE TRANSFORMACION AGRARIA</b> INFORME FINANCIERO DE EGRESOS DEL 01 DE JUNIO A 31 DE DICIEMBRE DE 2016			
ASIGNACION FONDO GENERAL 2016			7,697,825.00
RUBRO	CONCEPTO	FONDO GENERAL	RECURSOS PROPIOS
51	REMUNERACIONES	\$ 1298,536.28	
54	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	\$ 1242,221.84	\$ 86,165.92
55	GASTOS FINANCIEROS Y OTROS	\$ 37,740.90	
56	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	\$ 2140,187.58	
61	INVERSION EN ACTIVOS FIJOS	\$ 118,388.46	
<b>TOTAL DE GASTOS</b>		<b>\$ 4837,075.06</b>	<b>\$ 86,165.92</b>

<b>INSTITUTO SALVADOREÑO DE TRANSFORMACION AGRARIA</b> INFORME FINANCIERO DE EGRESOS DEL 01 DE ENERO AL 31 DE MAYO DE 2017			
ASIGNACION FONDO GENERAL 2017			\$ 7,160,654.00
RUBRO	CONCEPTO	FONDO GENERAL	RECURSOS PROPIOS
51	REMUNERACIONES	\$ 664,940.23	
54	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	\$ 424,225.64	\$ 7,830.90
55	GASTOS FINANCIEROS Y OTROS	\$ 49,296.43	
56	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	\$ 1148,758.00	
61	INVERSION EN ACTIVOS FIJOS	\$ 6,819.27	
<b>TOTAL DE GASTOS</b>		<b>\$ 2294,039.57</b>	<b>\$ 7,830.90</b>

## APUESTAS Y RETOS EN EL CUARTO AÑO DE GESTIÓN



Continuaremos brindando seguridad jurídica en la propiedad, agilizando la transferencia y legalización de la tierra en posesión del sector campesino e indígena en cumplimiento del proceso de Reforma Agraria y de los programas que la institución ejecuta.



Fortaleceremos la atención y asesoría especializada a las Asociaciones Cooperativas, así como los servicios técnicos y jurídicos para el desarrollo de sus proyectos de asentamiento comunitario y lotificación agrícola.



Continuaremos identificando en conjunto con el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, las potenciales Áreas Naturales Protegidas para su calificación y transferencia.

## APUESTAS Y RETOS EN EL CUARTO AÑO DE GESTIÓN



Continuaremos brindando el apoyo a otras instituciones del Estado, incluyendo las municipalidades, con la transferencia de inmuebles a título de donación para la implementación de proyectos y programas de interés social en beneficio de la población Salvadoreña.



Articularemos con la población, sus organizaciones y otras instituciones esfuerzos para impulsar acciones efectivas en materia de prevención de violencia, construcción de cultura de paz y convivencia social.



Continuaremos facilitando el empoderamiento económico de mujeres campesinas con la búsqueda de nuevos proyectos sobre autonomía económica.

# ISTA



Mi país unido  
**avanza**  
*Salvador Cumple*

## Muchas gracias

Trabajando con transparencia, efectividad y cercanos a la gente